

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN

MÓDULO: Promoción de la salud (1º Farmacia-Bilingüe)



1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (160 h.)

Los contenidos mínimos exigibles y su temporalización vienen indicados en el **Decreto 226/2009** por el que se regula el Título de **Técnico en Farmacia y Parafarmacia** para la Comunidad Autónoma de Extremadura y se fijan sus enseñanzas mínimas. Igualmente, esta información viene recogida en la Programación Didáctica del Departamento de Sanidad para este curso 2022/2023.

2. OBJETIVOS EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación asociados a dichos resultados y para este Módulo son los que aparecen en el **Decreto 226/2009** por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia para la Comunidad Autónoma de Extremadura y se fijan sus enseñanzas mínimas. Igualmente, dicha información se encuentra recogida en la Programación Didáctica del Departamento de Sanidad para este curso 2022/2023.

3. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.
- Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), m), n), ñ), q), r) y s) del ciclo formativo, y las competencias f), g), h), i), j), n), ñ), o) y p) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de planes, programas y proyectos de promoción de la salud.
- La confección de programaciones de educación para la salud.

- La determinación del peso y talla.
- La colaboración en la realización de controles analíticos elementales.
- El registro de datos de forma informatizada.
- La simulación de aplicación de técnicas de apoyo psicológico según disfunciones.

4. EVALUACIÓN. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN

En relación a la evaluación y calificación del alumnado tomaremos como referencias normativas las siguientes:

- **Orden de 20 de junio de 2012** por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Orden de 5 de agosto de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **ORDEN de 9 de junio de 2022** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforme a las referencias normativas anteriores, la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional, requiere la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Ésta evaluación se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y los objetivos generales del ciclo formativo.

Los **criterios e instrumentos de calificación, y los procesos de recuperación** que serán empleados para el módulo serán los siguientes:

- Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Para obtener la calificación de cada una de estas evaluaciones se utilizarán diversos instrumentos: pruebas escritas, trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas de forma más o menos rutinaria, etc.
- Se realizarán varias pruebas o exámenes por evaluación (como mínimo dos). Para obtener la puntuación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas. Aquellas pruebas parciales en las que se obtenga una calificación de 5 o más, será superada sin necesidad de presentarse con la misma prueba en el examen de evaluación. Por el contrario, toda prueba escrita con un resultado inferior a 5, tendrá que ser repetida en un examen de evaluación.

- Cada examen consta de 14 preguntas. Dos preguntas son en **inglés** y valen un punto cada una (teniendo en cuenta que este módulo forma parte de la sección bilingüe, es obligatorio que el 20% de la calificación de cada prueba escrita sea en inglés). Cuatro preguntas son de **desarrollo** y también valen un punto cada una. Por último, habrá ocho preguntas tipo **test** que valen 0,5 puntos cada una. Por cada pregunta tipo test mal contestada, se restan 0,2 puntos del examen. Para superar la prueba escrita, además de obtener una puntuación de 5, se ha de obtener un mínimo de 1 punto en las preguntas de desarrollo y un punto en las preguntas tipo test. En el caso de no ser así, el examen estará suspenso. Estas pruebas escritas suponen un **80% de la nota final de evaluación**.
- Las tareas, así como los trabajos individuales y colectivos supondrán un **10% de la nota final de evaluación**.
- Se valorará también la asistencia a clase, la participación y el interés, así como el comportamiento, lo cual supondrá un **10% de la nota final de la evaluación**.
- La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones. Toda evaluación con una nota inferior a 5, ha de repetirse en un examen al final de curso.

Durante el mes de junio se efectuará un examen final para los alumnos con alguna de las evaluaciones pendientes.

Otras consideraciones:

- Para que se sumen los porcentajes de las calificaciones referidas a las tareas y a la actitud del alumno respecto a la materia, será necesario obtener una puntuación de 5 como mínimo en las pruebas escritas.
- Los exámenes parciales no realizados, no se repetirán y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento.
- Las faltas de ortografía serán sancionadas en la nota de los exámenes, de tal forma que se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

5. CONSIDERACIONES

Del mismo modo, para este módulo profesional se tomarán en consideración todas las medidas acordadas por el departamento de Sanidad en el resto de apartados fundamentales y necesarios en toda programación: medidas de refuerzo y atención a la diversidad, participación en los diferentes planes y programas educativos del centro (Plan de Biblioteca escolar, PLEA, Plan de Igualdad, ...), en todo lo relativo a faltas de asistencia a clase y pérdida de evaluación continua, comportamientos deshonestos (copiar en exámenes, faltas de respeto,...), actividades complementarias y extraescolares, evaluación de la práctica docente, recuperación de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores , repetición de pruebas parciales no realizadas y

resto de aspectos y/o medidas acordadas por el departamento de Sanidad y reflejadas en su programación y resto de normas del centro (ROF, Plan de convivencia, etc.).